

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44687 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto.

D. Jorge González Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellon, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 5/09/18, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado [C.N.A], n.º 000258/2018, NIG 12040-66-1-2018-0000305, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "Manuel Alberto Porcar Perez", domiciliado calle Avenida del Mar, n.º 24, 1.º 8 (Castellon) y CIF/DNI 18.920.697-T.

Segundo.- Que se ha determinado el régimen de Intervencion de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero.- Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D. Javier Jesús Brea Prieto, con domicilio en calle Mayor n.º 51 (Castellon), y dirección electrónica javibreva@economistas.org, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto.- Que el plazo para comunicar los créditos a la Administración concursal será de Un Mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 13 de septiembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge González Rodríguez.

ID: A180055611-1